



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CALAMA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
LEY DE TRANSPARENCIA
55 2890202 - 2890203

CARTA N° 039 /

CALAMA, 09 FEB. 2021

SEÑOR
JUAN ROAS HIDALGO
PRESENTE

Distinguido señor Roas:

Junto con saludarle, comunico que, se ha recibido su solicitud de acceso a la información, de fecha 11 de enero del presente año, en la cual ha requerido lo siguiente:

“Señores de la municipalidad, me dirijo a Uds. con la intención de que me puedan ayudar obtener una hora para renovar mi licencia de conducir. Tengo 68 años y hoy fui a o preguntar como saco la hora por motivos de mucho público no pude acceder a las oficinas, solo le pregunte al señor guardia el cual me dijo que solamente era por internet consulte por internet pero no puedo saber cuándo y a qué hora abren el día para obtenerla.

Perdonen que los moleste por esto, solo quiero saber cómo es la forma de obtener una hora.”

Por lo que informo respetuosamente a usted, **que su solicitud no constituye una Solicitud de Acceso Información Pública**, según lo dispuesto por la Ley de Transparencia (20.285), de la función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado.

De igual forma, se derivó su solicitud a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, quienes informaron que las horas solo se entregan a través del portal de la cual son 20 cupos por días y estos se entregan los domingos a mediodía.

Además indicar que el Congreso aprobó extender la prórroga por un año de la Ley N° 21.222, que ya había otorgado una extensión en el plazo de renovación en el año 2020. Cabe señalar que aquellas personas cuya licencia caducaban en el año 2020, o lo harán en el 2021, podrán realizar el trámite de renovación hasta el día y mes señalado en la licencia vigente, durante el año 2022.



En conclusión y en virtud a las consideraciones que amerita la presente carta se da por terminado el procedimiento administrativo de acceso a la información iniciado con su solicitud.

Se despide atentamente,




DANIEL AGUSTO PEREZ
ALCALDE


DAP/JVR/JMO/COT/cot.

DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Juan Roas Hidalgo
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Oficina de la Ley de Transparencia
- Archivo